

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
6/2026**

**PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a ocho de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escritos y anexo de Jesus Sesma Suárez, presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México.	8660 y 8661

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este tribunal. Conste.

Ciudad de México, a ocho de mayo de dos mil veintiséis.

I. Representación.

Agréguense los escritos y anexos del presidente de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, a quien se reconoció como representante del Poder Legislativo de esta Ciudad.¹

II. Preclusión.

Vistos los escritos de cuenta, por los cuales el promovente pretende rendir informe y formular alegatos en el presente asunto; al respecto, se le indica que no ha lugar acordar de conformidad, toda vez de las certificaciones que obran autos se desprende que ya precluyó su derecho para realizar dichos actos procesales.

Lo anterior, en virtud que el plazo para rendir el informe en este asunto transcurrió del seis al veintiséis de febrero de dos mil veintiséis, como se desprende de la certificación que obra en autos, la cual se ilustra en la siguiente tabla:

¹ De conformidad con la documental que acompaña para tal efecto y en términos del artículo 29, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, que establecen:

Artículo 29. La Mesa Directiva conduce las sesiones del Congreso y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Local y en la presente ley y su reglamento.

La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad, y tendrá las siguientes atribuciones: (...)

XVIII. Representar jurídicamente al Congreso, a través de su Presidenta o Presidente en todos los procedimientos jurisdiccionales en que éste sea parte, y ejercer de manera enunciativa más no limitativa, todas las acciones, defensas y recursos necesarios en los juicios: civiles, penales, administrativos, mercantiles o electorales, así como los relativos a los medios de control de constitucionalidad en todas sus etapas procesales. La Mesa Directiva podrá delegar dicha representación de forma general o especial, sin perjuicio de la que recaiga en diversos servidores públicos por ministerio de ley. (...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2026

Plazo de quince días hábiles A efecto de que rinda su informe Acuerdo de quince de enero de dos mil veintiséis			
Autoridad	Fecha de notificación	Plazo	Días inhábiles
Poder Legislativo de la Ciudad de México	3 de febrero de 2026	Del 6 al 26 de febrero de 2026	5, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de febrero de 2026

En tanto que el plazo para formular alegatos transcurrió para el Poder Legislativo demandado del veintisiete de marzo al siete de abril, como se aprecia de la certificación que obra en el expediente y como se ilustra a continuación:

Plazo de cinco días hábiles A efecto de que presente por escrito sus alegatos Acuerdo de cinco de marzo de dos mil veintiséis			
Autoridad	Fecha de notificación	Plazo	Días inhábiles
Poder Legislativo de la Ciudad de México	25 de marzo de 2026	Del 27 de marzo al 7 de abril de 2026	28 y 29 de marzo y del 1 al 5 de abril de 2026

No obstante, indíquese al promovente que mediante auto de veintitrés de abril del año en curso se tuvo al vicepresidente del Congreso de la Ciudad de México formulando alegatos.

II. Anexos.

Se tiene por remitida la documental que acompaña, así como las que refiere y que fueron previamente remitidas, esto con apoyo en el artículo 31, en relación con el numeral 59 de la citada Ley Reglamentaria.

III. Delegados, domicilio y medios electrónicos.

Respecto a la designación de delegados, domicilio y solicitud de uso de medios electrónicos para la reproducción digital de constancias, se le indica que deberá estarse a lo acordado en auto de quince de abril del año en curso, en el que se proveyó de conformidad lo solicitado.

Notifíquese.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/05/2026T00:26:04Z / 08/05/2026T18:26:04-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	Firma	5a 23 33 a8 47 6b 6d 57 5d 33 1d 8d 16 3e 15 40 d3 32 8e 03 74 40 30 1d ba c9 8d 99 8f fd e6 e6 9b a8 08 cd 0b 10 1e 4e 78 c3 a5 17 93 54 ae fe 9a ed e3 b9 ff 39 71 fc 93 3c b0 81 df be 40 f5 f8 68 7c 43 fa 92 98 50 17 50 36 5d 15 9c 41 df 7d 9a ae 08 0d 6d 4f fd fe 1a 0d d4 1a e1 f5 ce ac 9e a9 5a 10 8f ab b2 6d b6 d0 c0 eb 68 34 31 5f c9 e9 e4 ef 31 8e fa 3e 8c 39 94 7d 1c b9 a2 99 a8 1b 4e 94 c0 fe ec 38 d9 18 b1 59 6e 6e 39 6f 0d 53 27 36 da 84 2c 5a 5d d4 00 d9 e7 4a 78 7e fe c7 7f 9f af ae a6 b4 10 aa 6b 31 51 4b 6c 4c bf af 20 2a dd 46 4d c0 5d 07 30 78 22 75 43 10 ac ce 4c 8d 4a 19 f0 50 a2 29 dc f2 0c a9 95 ed 87 fe de 7f 84 94 05 d8 1a 81 9c 79 e2 fb d0 fd 98 68 41 9a 29 57 29 a6 cf b7 49 7c e9 60 36 39 dd 66 6e ed 22 6c 88 a5 e4 29 a4 57 20 68 7c 7d a3 7a 99 b4 e7 03 50 53 4f 2b 18 32 63 e2 de 0b e2 e2			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/05/2026T00:26:04Z / 08/05/2026T18:26:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	09/05/2026T00:26:04Z / 08/05/2026T18:26:04-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1456402			
	Datos estampillados	F32288A09DBB91566824012801E7195B9A4B04561AD5F806CA4C4114F705810EE832D2			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/05/2026T21:40:53Z / 08/05/2026T18:40:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	Firma	1c ae 89 15 05 73 e8 a2 6d f3 b2 38 4f e1 50 94 e7 f5 84 27 51 5e 38 10 e1 31 5c aa 6a 8f af 94 cb 82 3e 3b 0d 77 fc 7d 83 c6 81 ce 19 35 37 5a 26 b4 22 08 91 b0 e4 03 7b c7 9f fd 6c f2 9a e2 47 1e 1f e3 1d 3c 49 5b e0 74 45 69 b9 f7 75 17 dd 3a cb c3 32 2e 90 ee 44 24 cb 79 2c 7c 3a 71 cf 51 ba 2f 50 16 d7 03 bf 10 08 0c d2 8e 2f 6f 7b 22 7b f9 40 52 01 02 29 d2 fe fb a7 82 31 f4 e2 bb 27 52 e5 f7 bc 6b 69 82 4f 45 29 2a c7 c1 15 d3 40 a9 f6 4a b7 72 c2 c9 e1 2d 3f bd 01 cc 4e f4 76 47 1e d2 00 4e 4f 1e 9b ae 94 68 0b 1c df 01 a7 df 78 fe 76 fa bc 16 6e 76 72 e0 16 9b c7 70 62 5f 22 c4 70 de 45 fc f1 84 9a 1e 94 68 8d a7 67 fc 93 26 7b f2 4d c6 41 43 a4 d7 8e bc 22 c0 ca be a3 75 61 ee 93 13 2b a6 5c b5 55 45 41 14 02 2f a5 50 9f 9f 05 b8 c9 e9 58 47 28 5e			
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/05/2026T21:40:53Z / 08/05/2026T15:40:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/05/2026T21:40:53Z / 08/05/2026T15:40:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	145476Z			
	Datos estampillados	493786F1725BD5BC44EEFAB191AA8120AA3FDD626DA6C67BE7F5194C26920D3529DB			